

Tabla orientativa sobre equivalencia de cantidades en pesos mexicanos a euros, relacionadas con la acreditación de solvencia económica para trámites de visas.

El Salario Mínimo General vigente a partir del 1 de diciembre de 2017 es 88.36. Fuente: Comisión Nacional de Salarios Mínimos: <https://www.gob.mx/conasami/>

El tipo de cambio del euro con respecto al peso al 3 de septiembre de 2018: 22.3388. Fuente: Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/>

Número de salarios mínimos generales	Cantidades en pesos mexicanos	Cantidades en euros
Sesenta	\$5,301.6	237.32
Cien	\$8,836.00	395.54
Ciento cincuenta	\$13,254.00	593.31
Doscientos	\$17,672.00	791.08
Trescientos	\$26,508.00	1186.63
Quinientos	\$44,180.00	1977.72
Mil	\$88,360.00	3955.44
Cinco mil	\$441,800.00	19777.24
Diez mil	\$883,600.00	39554.49
Veinte mil	\$1'767,200.00	79108.99
Cuarenta mil	\$3'534,400.00	158217.98

Para información sobre los tipos de visa que se tramitan en la Sección Consular, consulte la página de internet de la Embajada:

<https://embamex.sre.gob.mx/espana/index.php/seccion-consular/visas>

Antes de solicitar su cita a través de [Mexitel](#), verifique la circunscripción consular que corresponda a su domicilio. Los servicios consulares son ofrecidos conforme a la siguiente circunscripción:

La Sección Consular de la Embajada de México cubre las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra, el País Vasco y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla

El Consulado de México en Barcelona cubre las siguientes Comunidades Autónomas: Aragón, Cataluña, Islas Baleares, Murcia y Valencia.

Conozca los avisos de privacidad sobre el tratamiento de datos personales en el siguiente enlace: <https://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>

Los Consulados Honorarios de México no tienen funciones para tramitar visados.